



Concurs per a la provisió d'una plaça de professor permanent laboral de la convocatòria de places de la Universitat de les Illes Balears per al curs 2023-24.

Criteris específics de valoració

Departament de Química

Codi de la plaça: Q2

Convocada per Resolució del Rector, de dia 23 de juny de 2023 .

La comissió constituïda en compliment del que estableix l'article 10.7 del Decret 104/2002, de 2 d'agost (BOIB núm. 95, de 8 d'agost), pel qual es regula el règim jurídic i retributiu del personal docent i investigador contractat de la Universitat de les Illes Balears, d'acord amb l'article 10.10 del mateix decret, aprova per majoria i fa públics els següents criteris per a la valoració dels mèrits dels candidats.

Firmes dels membres de la Comissió,

Dr. Manuel Miró Lladó (President)

Dra. María del Pilar Sanchís Cortés (Secretària)

Dra. Ana María García Campaña (vocal)

Dr. José Benito Quintana Álvarez (vocal)

Dra. Lorena Vidal Martínez (vocal)

Actividad docente (máx. 12 puntos)	Docencia universitaria reglada	<ul style="list-style-type: none"> • 2 puntos por cada 60 h de docencia de postgrado • 1,5 puntos por cada 60 h de docencia de grado • 0,75 puntos por TFM defendido • 0,5 puntos por TFG defendido
	Evaluaciones tarea docente	<ul style="list-style-type: none"> • 0,25 puntos por valoración positiva (por asignatura y año)
	Otros méritos	<ul style="list-style-type: none"> • Ponente en seminarios, cursos, o congresos docentes (0,4 puntos por ponencia) • Comunicaciones en seminarios, cursos, o congresos docentes (0,2 puntos por póster) • Investigador principal de proyectos de innovación docente (1 punto/año) • Participación en proyectos de innovación docente (0,5 puntos/año)
Actividad investigadora (máx. 18 puntos)	Publicaciones científicas	<ul style="list-style-type: none"> • 1,5 puntos revista Q1 JCR-Clarivate • 1,0 puntos revista Q2 • 0,5 puntos revista Q3 • 0,25 puntos revista Q4
	Libros y capítulos de libro	<ul style="list-style-type: none"> • 1 punto por capítulo de libro • 2,5 puntos por libro redactado o editado
	Proyectos de investigación	<ul style="list-style-type: none"> • 3 puntos por año como IP de proyecto internacional • 1 punto por año como IP de proyecto nacional • 0,5 punto por año como IP de proyecto autonómico • 0,5 punto por año como investigador de proyecto internacional o nacional • 0,25 punto por año como investigador de proyecto autonómico
	Transferencia de conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> • 2 puntos por patente en explotación • 0,5 punto por patente sin explotación
	Dirección tesis doctorales	<ul style="list-style-type: none"> • 2 puntos por tesis dirigida • 1 punto por tesis co-dirigida • 0,25 punto por tesis en ejecución
	Congresos y seminarios	<ul style="list-style-type: none"> • 1 punto por ponencia en congreso internacional • 0,5 punto por ponencia en congreso nacional • 0,3 punto por póster en congreso internacional • 0,15 punto por póster en congreso nacional
Otros méritos docentes e investigación (máx. 5 puntos)	Becas, premios y títulos	<ul style="list-style-type: none"> • 1,5 punto por contrato FPI, FPU o equivalente • 2,0 punto por contrato postdoctoral competitivo • 0,25 punto/mes estancia en centros investigación diferentes al de la tesis doctoral • 0,5 punto por premio relevante • 1,5 punto por título de grado o Máster no necesario para el doctorado
	Actividades en empresas	<ul style="list-style-type: none"> • 0,25 punto por mes de contrato
	Otros	<ul style="list-style-type: none"> • 0,25 punto por artículo de divulgación o científico no indexado • 0,05 puntos por 10 h de cursos de formación
Memoria del proyecto docente o investigador (máx. 10 puntos)	Se valorará el contenido de la misma así como la calidad técnica, científica e innovativa del proyecto	
Presentación y defensa del proyecto (máx. 5 puntos)	Se valorará la claridad expositiva y debate posterior con la comisión	